

Una instancia y dos cartas desde Extremadura

GOBIERNO CIVIL DE CACERES
REGISTRO

De documentos dirigidos a otros Organos de la Admón.
(art. 66 - Ley Procedimiento Administrativo 17-7 58)
Núm. 538 Fecha 9-4 69 Hora 12'30

Organismo: Presidencia Cortes

Excelentísimo Señor:

El día 29 de Marzo he entregado personalmente en la Presidencia del Gobierno una carta para el Vicepresidente del mismo, acompañando a las adjuntas copias de la carta enviada al Presidente Nixon el 7 de Febrero por avión y *la original* de la dirigida al Presidente de la U.R.S.S.; para si lo estimaba conveniente fuera cursada al destinatario, ya que entendemos que España, Madre de Naciones y Fundadora de Pueblos, no puede quedar marginada, dada de lado humillantemente, por falta de un objetivo valorable a la consideración de las Gentes y que represente una aportación constructiva a la edificación de la Humanidad.

El valor de mi propuesta es real, para todo el que posea un criterio valorativo suficiente y una cultura histórica substantiva. Si España como está definida, es una Unidad de Destino en lo Universal, hora es de que tal definición se abra una vez más paso en la Historia saliendo del quietismo ignaro y de la rutina regresiva. Queremos estar presentes en esta hora del Mundo con la memoria de nuestro gran pasado y la intuición de nuestro definitivo futuro.

A esta directriz apunta el contenido de ambas cartas a las que España debe juzgar con la sabiduría y experiencia de una Historia Bimilenaria que de alguna manera ha de servir de garantía de su magisterio, ya que la amnesia que otro comportamiento significase, sería síntoma de senilidad y acabamiento de esta gran Nación, tantas veces traicionada e incomprendida por dirigentes mediocres.

Esperamos que la voluntad de resurgimiento que animó nuestra Cruzada sea firme y que frente a abdicaciones pasadas, la Hispanidad guiada por España, sirva de eje a aquel GRAN MOVIMIENTO LATINO NORMATIVO, INTELIGENTE Y CLARO que devuelva al Mundo el Sentido del Derecho y de la Verdad, para que en la Justicia encuentre la Paz.

Como Presidente de la Hermandad Regimental de «Antiguos de Argel», Viejos Excombatientes; confiamos en el eco de nuestra postura en las Cortes Españolas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cáceres-I-IV-1969.—2007 de la Era Hispánica.

RICARDO BECERRO DE BENGOA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES ESPAÑOLAS.-MADRID.

SEÑOR PRESIDENTE:

El pasado 30 de Enero hube de enviarle como Mensaje de España una Postal recordativa del Bimilenario de la Era Hispánica, cumplido en 1962 y del XIX Centenario de Séneca, cumplido en 1965; con esta nota manuscrita: «Levantad la Bandera de un Derecho Universal de Ciudadanía. España, que dio nombre a vuestra Cuna-Patria, Yerba Linda; coloca esta Bandera en vuestras manos de Hombre de Buena Voluntad.

Hace diecinueve siglos, Lucio Anneo Séneca, dijo: «No nací para un rincón, mi Patria es el Universo-Mundo.»; hoy vuestro heroico compatriota F. Borman desde su atalaya celestial, ha podido comprender el triste espectáculo de una Humanidad rota, desgarrada moral y sangrientamente y a la que Políticos de mentalidad retrasada aunque sobrados de ambición y vanidad, son incapaces de orientar en su aspiración humana, racional.

El signo del Futuro, signo de Humano-unidad, Humanidad; es el signo de una Unidad de Fe, en la Verdad; y un Derecho Universal de Ciudadanía en la Justicia. ¡Proclamadlo, Señor Presidente! Si hay hoy

dia alguien con posibilidad ejecutiva en el Mundo Occidental de levantar con respaldo suficiente esa Bandera de Universalidad, es Vd. Señor Presidente de los Estados Unidos. El mero hecho de que la proclamara como aspiración, sería suficiente para provocar un cambio de actitudes de los Mandarines que tienen por plataforma, por peana, unas estructuras estatales decimonónicas, que como Castillos Feudales de mezquinos egoísmos personales preñados de soberbia y vanidad, no vacilan en lanzar al hombre contra el hombre para mantenerlas, a la vez que sirven con su actitud poderosos intereses financieros que engordan con Sangre Humana.

Pero el tiempo histórico de dichos Sistemas está rebasado y si los Pueblos Bárbaros y Semisalvajes viven el sarampión del Independencismo, sostenido por pandillas oligárgicas para los que el manido tópico del Colonialismo resulta un valor rentable cobrado en dólares o rublos; nosotros, Ciudadanos del Mundo, que aspiramos a la fraternidad y la convivencia en la Norma y el Pan, debemos dar al traste con tanta hipocresía, con tanta estupidez y tanta mentira. Por ello laboran las CEUS, las Células Ecuménicas Unificadoras Sociales; y por ello debemos laborar todos y cada uno de nosotros en el puesto en que Dios, Señor de la Historia, tuvo a bien colocarnos dentro de su Plan providente. Puesto alto o bajo, ¿qué importa?!; lo que importa es la buena voluntad en el servicio a la Verdad y a la Justicia y esto, cada uno en su puesto y con conciencia de su responsabilidad puede hacerlo, si está decidido a hacerlo.

El Derecho Universal de Ciudadanía sería un buen obsequio a la Humanidad en este año de los Derechos del Hombre, si es que hubiera un Imperio en la Tierra que en esta misión quisiera justificarse históricamente. Esa finalidad antropocéntrica es en último término la razón del Imperio y eso bien lo sabían los hombres que pusieron nombre a Yerba Lindao a la Ciudad de San Francisco. Aprovecha la ocasión para saludarle atentamente.

Firmado: Ricardo Becerro de Bengoa.

De las CEUS de Cáceres.

7 de Febrero de 1969—2007 de la Era

Hispanica.

SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.—WASHINGTON.

SEÑOR PRESIDENTE:

Como Españoles abiertos desde hace veinte siglos a toda sugerencia universal, recogemos desde la plataforma de las Células Europeas Unificadoras Sociales, CEUS; la propuesta de Conferencia Paneuropea hecha en Buda-Pest.

En principio consideramos como del máximo interés el sentar las BASES DE UN DERECHO DE CIUDADANIA EUROPEO defendido por nosotros reiteradamente en los Congresos de Salamanca de 1966 y de Roma en 1967, de la Sociedad Académica Rumana; en el primero de los cuales hicimos entrega a dicha Sociedad Cultural en el Paraninfo de aquella gloriosa Universidad Hispánica del troquel de la Medalla de Séneca o Medalla del Bimilenario de la Era Hispanica (1962); para premiar una tesis universitaria sobre «Bases Cristianas de un Derecho Universal de Ciudadanía».

El centrar el temario de la Conferencia Europea propuesta en Buda-Pest en la redacción de un proyecto de CIUDADANIA EUROPEA en el que todos nosotros Europeos, encontraríamos la satisfacción de un anhelo histórico entrañablemente sentido y de realización necesaria si Europa ha de seguir siendo, ya que sin empresa, sin finalidad histórica deliberada bajo un signo u otro, se pierde la causa final justificante de la Unidad Europea o Europeidad; nos mueve a recabar de Vd. como Europeo la aceptación de la tesis de que desde un punto de vista históricopoliticocultural, *Europa es un Imperio que tiende a la universalización de un Derecho de Ciudadanía*.

Este Derecho de Ciudadanía, Estado de Derecho sin Fronteras a lo menos por lo que a Europa respecta, ha de orientarse fundamentalmente hacia el progreso de la Humanidad, no hacia su destrucción, por lo que la salvaguarda de la Célula Social que es la Familia, debe ser defendida contra toda agresión solapada degradante y desmoralizadora destinada a minar el principio de Fidelidad en el que descansa su constitución.

Paralelamente la exaltación del carácter sagrado del Trabajo, su santidad como medio de justificación existencial del Hombre en medio de la Sociedad en la que se halla inmerso, pues es la Obra Creadora Planificada con sentido de beneficio para la Comunidad, en equilibrio con la perfección de su Persona alcanzada a través del ejercicio laboral consciente, el medio puesto por Dios, Mente Creadora y Ordenadora del Universo; para lograrlo.

Hemos de insistir por ello, en la prioridad absoluta de una Economía de Producción, la llamada por nosotros ECONOMIA DEL PAN; sobre la ECONOMIA DEL ORO, Economía de Consumo y Especulación destinada a arruinar la economía del Hombre Trabajador en beneficio del Capitalismo Financiero de las Sociedades Mercantiles Anónimas o del Estado Injusto, ya que la razón de la existencia del Estado, es precisamente la salvaguarda de la Justicia.

Por último, la aspiración a la Cultura como empeño de la mente humana en la búsqueda de la Verdad, ha de ser el móvil más elevado de ese Derecho de Ciudadanía Europeo que postulamos para los Hijos de Europa, como continente de una Cultura-Madre, que ha esparcido su luz sobre la faz del Orbe.

Señor Presidente. Estos Postulados de los CEUS expuestos ya en la Hoja del mes de Marzo de 1947 de las Escuadras de la Alta Extremadura, han de quedar revalorizados hoy, ante la amenaza proveniente del Este.

Rusia es Europa y ha de actuar de acuerdo con el Genio de Europa.

Ciertamente la frase de Juan XXIII, en la carrera lunar, «una vez más Europa ha llegado la primera», expresa un sentimiento real de los que en esta Patria Común que desde el Atlántico a los Urales tienen Patria, Trabajo y Hogar. Este sentimiento, se concreta en el anhelo de que Europa siga siendo Luz del Muudo y por ello, nosotros Españoles con una ejecutoria histórica bimilenaria, apreciamos positivamente la invitación hecha a orillas del Danubio.

Salúdale

Ricardo Becerro de Bengoa

De las CEUS de Cáceres. Hoy 27-3-1969

2007 de la Era Hispánica.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

✍



Voces y expresiones viciosas

Plurales abusivos.

BAJO este mismo epigrafe, Mariano de Cavia, en *Limpia y fija...* y Julio Casares, en *Crítica profana*, rebenque en mano, han fustigado a los que por ignorancia, hinchazón, vanidad y por la poquisima estimación en que se tiene la sencillez, la naturalidad y el buen gusto —son palabras de Cavia— cometen la torpeza de ponerle una *s* final a la terminación *es*, al talento, al entusiasmo, a la energía, a la caridad, al fervor, a la honra, al humor, etc.

Tales plurales y otro que vamos a ver después, son una corruptela y traer ésta a la picota del ridículo es tanto como prestar un buen servicio al lenguaje.

Como ya se ha observado por Casares y por las gramáticas, si bien con cierto casuismo, los nombres genéricos, «en su máxima extensión», y los abstractos, no pueden tener plural.

Si hablamos, pues, de los *talentos* de Fulano, de los *entusiasmos* de Mengano, de las *energías* de Perencejo, y de las *caridades*, los *fervores*, las *honoras* y los *humores* de Zutano, habremos cometido una grave incorrección.

No hay tales carneros, digo, no hay tales plurales.

El hombre, por muy listo que sea, y los hay que se pasan, sólo puede tener talento, o dinero —si se trata de un hombre de hoy— o entusiasmo, o caridad, o fervor, o humor.

Aportemos unos cuántos paradigmas de mal decir:

«...porque les ha dado Dios tales condiciones y *talentos*...» Santa Teresa: *Cartas. B. de A. E.* (Madrid, 1931), tomo LV, página 215.

«...y la orden se aproveche de sus especiosos talentos». Isla: *Fray Gerundio de Campazas*, página 129.

«El orador... aunque tenga buenos *talentos*...» *Ibidem*, página 135.

«...de cuyos raros *talentos*...» Feijóo: *Teatro Critico Universal*, tomo II, página 104.